



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su preocupación y rechazo ante la elevación a juicio contra 27 estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba por el hecho de participar de un plan de lucha, en el año 2018, en defensa de la educación pública y gratuita en nuestro país.

Rechazar el intento de criminalización de la protesta de un colectivo estudiantil que reclamaba becas, regímenes especiales para estudiantes embarazadas y aumento del presupuesto universitario.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Esta semana nuestro país asoma con una vergüenza más. En los tribunales federales de Córdoba se aprestan a realizar un juicio contra 27 estudiantes universitarios que fueron parte de la enorme lucha que atravesó al país en el año 2018, a cien años de la reforma universitaria que puso a la Universidad de Córdoba en los ojos de todo el mundo.

El plan de lucha en el que participó este grupo de estudiantes (de diversas procedencias, carreras y trayectorias) incluyó masivas movilizaciones y tomas de pabellones, iniciativas todas que salieron de asambleas democráticas que contaban con una gran participación. La democracia directa es una de las principales características de los procesos de autoorganización, y es la manera histórica que tuvo nuestro país para defender el acceso a la educación pública ante los avances de distintos gobiernos, ya sea mediante el desfinanciamiento, o los intentos de imponer cupos o aranceles a las carreras.

La causa penal es una verdadera vergüenza: una suma de prejuicios, falsedades y figuras legales que fueron creadas expresamente para limitar el derecho a la protesta son la base para la acusación a los 27 estudiantes. Se los acusa por el delito de usurpación, una figura que tampoco resiste el menor análisis, ya que es claro que el movimiento estudiantil no pretendía quedarse con la propiedad del pabellón. La celeridad con la que actúa la justicia es inédita, tampoco es la misma que tiene cuando se trata de enjuiciar a los ricos y poderosos que saquean nuestro país. Incluye la causa, trabar embargo por 50 mil pesos a los estudiantes, que en su mayoría están desocupados o tienen trabajos precarios para poder costear sus carreras. Otro verdadero despropósito.

La Justicia Federal además inicio la apertura de una causa paralela contra la abogada y docente Leticia Celli. El avance de la justicia representa un ataque directo al derecho a la protesta, no registrando precedentes en gobiernos constitucionales. También vulnera el derecho a la defensa y el ejercicio de la profesión, ya que la docente Leticia Celli es perseguida por oficiar de defensora legal de les estudiantes.

La causa de los estudiantes ha levantado la simpatía de miles que se ven reflejados y preocupados por este avance, desde las Madres de Plaza de Mayo como Nora Cortiñas o Sergio Maldonado, el ex juez de la Corte Suprema, Raúl Zaffaroni, así como centenares de docentes de la propia Universidad y los Consejos directivos (los máximos organismos de cogobierno) de las facultades de Filosofía, Artes y Ciencias Sociales. Además, gran parte de la comunidad universitaria también se ha expresado con la firma de más de 500 docentes, cientos de estudiantes y 3 Consejos Directivos rechazando el ataque a les estudiantes y pidiendo absolución ya.

Nos encontramos frente a un hecho gravísimo por el cual pedimos que el Congreso nacional se exprese de manera contundente rechazando esta criminalización de la protesta, razón por la cual solicitamos que acompañen el presente proyecto de resolución.